

DECRETO ALCALDICIO N° 797
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 de Marzo de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 222 de fecha 20.03.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.chilecompra.cl, la contratación del Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la Reparación de Puente Pasaje Lincoyan, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 345.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Inversión Municipal año 2013 - Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público.cl. contratación del Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la Reparación de Puente Pasaje Lincoyan, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 345.100 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de puentes y obras de arte", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE